

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330
N° E/M : 00099

Señores :		R.U.C. :	00000000000
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	23/02/2024
Concepto :	SERVICIO DE RESIDENTE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS		Moneda : S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100388202	SERVICIO DE RESIDENTE EN PROYECTOS PRODUCTIVOS	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio

Atentamente;

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

CPC. MERY LLANOS PEREZ
MAT. N° 2906
RESPONSABLE AASA

- Requerimientos Técnicos:
- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares

Tania Menéndez Santander
COTIZADORA

ANEXO N° 1.
TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCEROS.

SERVICIO DE RESIDENTE EN PROYECTOS PRODUCTIVOS
(RESIDENTE DE PROYECTO)

1. AREA USUARIA:

UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONOMICO Y RECUPERACION DE ECOSISTEMA

META 003: Fortalecimiento de las competencias del productor del ganado vacuno lechero

Proyecto: Mejoramiento de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno Lechero de la Cuenca Ramis, Distrito de Asillo, Región Puno, con Código Único N° 2251120.

2. FINALIDAD PUBLICA:

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, a través del Proyecto: Mejoramiento de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno Lechero de la Cuenca Ramis, Distrito de Asillo, Región Puno, con Código Único N° 2251120, **requiere el servicio** de un Médico Veterinario y Zootecnista /Ingeniero Zootecnista /Ingeniero Agrónomo, para el **SERVICIO DE RESIDENTE EN PROYECTOS PRODUCTIVOS (RESIDENTE DE PROYECTO)** para el ámbito de intervención del proyecto Vacunos Asillo, el servicio tiene como finalidad de planificar dirigir, coordinar, y ejecutar las actividades programadas según expediente técnico aprobado.

3. OBJETO:

Contratar una persona natural que brinde el **SERVICIO DE RESIDENTE EN PROYECTOS PRODUCTIVOS (RESIDENTE DE PROYECTO)**, para la ejecución del expediente técnico, de la Meta 0003 "Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero".

4. ACTIVIDAD DE POI:

El POI del Proyecto: Mejoramiento de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno Lechero de la Cuenca Ramis, Distrito de Asillo, Región Puno, con Código Único N° 2251120, mejorar y ampliar la asistencia técnica, información de mercados, innovación tecnológica, infraestructura productiva y facilidades para la organización empresarial de los agricultores, están orientadas a lograr la mayor rentabilidad y competitividad del agro, con bajos costos de producción, productos de calidad, mercados agrarios fortalecidos, de manera que permita contribuir en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida en áreas rurales.

5. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

El servicio requerido consiste en:

- Las responsabilidades del presente servicio se encuentran enmarcadas dentro de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual y la ley de contrataciones del estado.
- Planificar la ejecución física y financiera del Proyecto, en coordinación con el responsable de la meta, supervisor y el personal técnico y administrativo del proyecto.
- Cumplimiento de las metas físicas, control financiero, desde el inicio hasta su culminación, entrega, aprobación del Informe Final y la Recepción por la Comisión de recepción sin observaciones.
- Ejecutar Inversiones, en sus aspectos técnicos, económicos, administrativos y control del PI
- Ejercer la dirección técnica de acuerdo al Expediente Técnico aprobado, adoptando medidas pertinentes y oportunas para poder culminar las actividades en el plazo previsto, según el cronograma de ejecución.
- Informar a la UEI, sobre la compatibilidad del Expediente Técnico.



- Implementar las acciones para superar los atrasos y paralizaciones injustificadas, así como la calidad de los trabajos o actividades ejecutadas
- Disponer de un Cuaderno de obra, debidamente foliado y legalizado, en el que se anotará la fecha de inicio y termino del proyecto, avance de los trabajos y actividades realizadas, las modificaciones autorizadas y los avances mensuales.
- Informar oportunamente a la UEI sobre las modificaciones que se requieran durante la fase de Ejecución y de ser el caso, registro en el Banco de Inversiones, estas modificaciones serán previa a la evaluación y aprobación del Supervisor y la revisión de la UEI al cual corresponda la ejecución.
- Revisar los informes mensuales consolidados del cumplimiento de actividades del proyecto.
- Al incumplimiento del servicio establecido en el presente, el titular podrá resolver el contrato.
- El contrato de servicios de terceros no genera vinculo laboral con la entidad.

6. PLAN DE TRABAJO:

El plan de trabajo y desarrollo de actividades, estarán sujetas a la programación de actividades del Expediente Técnico y cronograma de ejecución del año fiscal correspondiente.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

7.1 Formación académica:

- Profesional de nivel universitario (Médico Veterinario y Zootecnista /Ing. Zootecnista /Ing. Agrónomo.
- Colegiatura y habilidad en el ejercicio profesional.
- Estudios especializados a nivel de maestría y/o segunda especialización, o diplomados en gestión pública o gestión empresarial o formulación evaluación o gestión de proyectos de inversión pública o contrataciones del estado.

7.2 Experiencia:

- Experiencia profesional general mínima de 05 años a partir de la obtención de título profesional acreditado con: contratos y/o constancia y/o certificados que de manera fehaciente demuestre la experiencia del profesional propuesto.
- Experiencia mínima de 04 años en producción agropecuaria con enfoque de cadenas productivas, se contará a partir de la obtención de título profesional acreditado con: contratos y/o constancia y/o certificados o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia del profesional propuesto
- Experiencia de 03 años en gerenciamiento de proyectos productivos bajo la modalidad del sistema nacional de inversión pública en el ámbito de intervención de la Región Puno, se contará a partir de la obtención de título profesional acreditado con: contratos y/o constancia y/o certificados o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia del profesional propuesto.
- Experiencia de 06 meses en formulación de estudio de pre inversión o estudio definitivo o supervisión o pre liquidación o liquidación o gerencia; bajo el sistema nacional de inversión pública, se contará a partir de la obtención de título profesional acreditado con: contratos y/o constancia y/o certificados o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia del profesional propuesto.

7.3 Capacitación:

- Conocimiento de ofimática, acreditado con: constancia y/o certificados.

7.4 Otros:

- No tener impedimento para contratar con el estado, estar inscrito como proveedores de servicios para el estado (OSCE - indispensable).



- Contar con RNP vigente.
- RUC activo y habido.
- Disponibilidad inmediata.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

8.1 Lugar: Puno, y en el ámbito de intervención del Proyecto Vacunos Asillo, de la Meta 003 "Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero" (Para la ejecución del servicio contratado, puede hacer uso de las instalaciones acordadas (lugar y espacios de PEBLT cuando fuera necesario) a efectos de cumplir el servicio requerido).

8.2 Plazo: Luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio en seis (06) meses y/ o entregables, hasta los 178 días calendarios.

9. ENTREGABLES / PRODUCTO:

Informe de Las actividades realizadas. Deberá de presentar seis (06) informes y/o entregables sobre las actividades desarrolladas.

Deberá presentar de manera eficiente el entregable por triplicado y con V.B. del Supervisor del proyecto.

Primer Entregable: Hasta los 25 días calendario, luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

- La consolidación detallada del avance físico y financiero **correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato** el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico. Este consolidado estará compuesto por:
 - Ficha Técnica del Proyecto.
 - Memoria descriptiva del proyecto.
 - Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
 - Valorización mensual (física y financiera)
 - Relación del personal que viene laborando.
 - Movimiento almacén (bienes).
 - Curva "S", el avance real respecto al planificado en un periodo acumulado hasta la fecha.
 - Reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones (formato 12B).
 - Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
 - Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes)
 - Consolidar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.
 - Realizar especificaciones técnicas de los bienes, Términos de Referencia de los servicios según la necesidad del Proyecto.
 - Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio



Segundo Entregable: Hasta los 55 días calendario, luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio:

- La consolidación detallada del avance físico y financiero **correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato** el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico. Este consolidado estará compuesto por:
 - Ficha Técnica del Proyecto.

- Memoria descriptiva del proyecto.
- Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
- Valorización mensual (física y financiera)
- Relación del personal que viene laborando.
- Movimiento almacén (bienes).
- Curva "S", el avance real respecto al planificado en un periodo acumulado hasta la fecha.
- Reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones (formato 12B).
- Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
- Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes)
- Consolidar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.
- Realizar especificaciones técnicas de los bienes, Términos de Referencia de los servicios según la necesidad del Proyecto.
- Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio

Tercer Entregable: Hasta los 86 días calendario, luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio:

- La consolidación detallada del avance físico y financiero correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico. Este consolidado estará compuesto por:
 - Ficha Técnica del Proyecto.
 - Memoria descriptiva del proyecto.
 - Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
 - Valorización mensual (física y financiera)
 - Relación del personal que viene laborando.
 - Movimiento almacén (bienes).
 - Curva "S", el avance real respecto al planificado en un periodo acumulado hasta la fecha.
 - Reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones (formato 12B).
 - Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
 - Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes)
 - Consolidar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.
 - Realizar especificaciones técnicas de los bienes, Términos de Referencia de los servicios según la necesidad del Proyecto.
 - Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio

Cuarto Entregable: Hasta los 116 días calendario, luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio:

- La consolidación detallada del avance físico y financiero correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico. Este consolidado estará compuesto por:
 - Ficha Técnica del Proyecto.
 - Memoria descriptiva del proyecto.
 - Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)



- Valorización mensual (física y financiera)
- Relación del personal que viene laborando.
- Movimiento almacén (bienes).
- Curva "S", el avance real respecto al planificado en un periodo acumulado hasta la fecha.
- Reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones (formato 12B).
- Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
- Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes)
- Consolidar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.
- Realizar especificaciones técnicas de los bienes, Términos de Referencia de los servicios según la necesidad del Proyecto.
- Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Quinto Entregable: Hasta los 147 días calendario, luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio:

- La consolidación detallada del avance físico y financiero **correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato** el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico. Este consolidado estará compuesto por:
 - Ficha Técnica del Proyecto.
 - Memoria descriptiva del proyecto.
 - Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
 - Valorización mensual (física y financiera)
 - Relación del personal que viene laborando.
 - Movimiento almacén (bienes).
 - Curva "S", el avance real respecto al planificado en un periodo acumulado hasta la fecha.
 - Reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones (formato 12B).
 - Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
 - Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes)
 - Consolidar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.
 - Realizar especificaciones técnicas de los bienes, Términos de Referencia de los servicios según la necesidad del Proyecto.
- Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Sexto Entregable: Hasta los 178 días calendario, luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio:

- La consolidación detallada del avance físico y financiero **correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato** el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico. Este consolidado estará compuesto por:
 - Ficha Técnica del Proyecto.
 - Memoria descriptiva del proyecto.
 - Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
 - Valorización mensual (física y financiera)



- Relación del personal que viene laborando.
- Movimiento almacén (bienes).
- Curva "S", el avance real respecto al planificado en un periodo acumulado hasta la fecha.
- Reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones (formato 12B).
- Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
- Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes)
- Consolidar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.
- Realizar especificaciones técnicas de los bienes, Términos de Referencia de los servicios según la necesidad del Proyecto.
- Informe de pre liquidación del año fiscal 2024 sustentado físico e editable en Word y Excel.
- Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

En la sede central del PEBLT sito en Puno Av. La Torre N° 399, mediante mesa de partes en horario de atención, carta dirigida al Director Ejecutivo del PEBLT.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

El área que brindará la conformidad: El responsable de la Meta 003 "Fortalecimientos de las Competencias del Productor de Ganado Vacuno Lechero" (Área usuaria) y Visto Bueno del jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y recuperación de Ecosistemas de PEBLT, previa recepción del informe de actividades y verificación del servicio prestado.

12. FORMA DE PAGO:

El Servicio realizado en seis (06), armadas previa conformidad del servicio emitida por el área usuaria. (Según el servicio).

Primer pago	Segundo pago	Tercer pago	Cuarto pago	Quinto pago	Sexto pago
16.6666667%	16.6666667%	16.6666667%	16.6666667%	16.6666667%	16.6666667%
A la conformidad del 1° entregable	A la conformidad del 2° entregable	A la conformidad del 3° entregable	A la conformidad del 4° entregable	A la conformidad del 5° entregable	A la conformidad del 6° entregable

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez culminado el servicio y previa conformidad por parte del área usuaria.

13. ADELANTOS:

No corresponde.

14. PENALIDADES APLICABLES:

14.1 Penalidades por mora:

La entidad aplicará una penalidad de acuerdo a la Directiva Especifica N° 001-2020-MINAGRI-PEBLT/DE, aprobado por Resolución Directoral N° 043-2020-MINAGRI-PEBLT/DE.



14.2. Otras penalidades: No aplica.

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como: escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. ANTICORRUPCIÓN:

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o personales apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

18. ANEXOS:

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Ing. Tito Augusto Ccahapaza Paesi
Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas

NOMBRE, FIRMA Y SELLO
JEFE/A DEL AREA USUARIA

